



NIT 811.003.649-5

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2024

VERIFICACION DE PRECIOS Y REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES A TRAVÉS DE BOLSA O MONTO AGOTABLE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 315 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O EL EMBELLECIMIENTO DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, SUS ANEXOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA FOVISRU., Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, LOS CUALES HACEN PARTE

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, tenemos que, al presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPUESTA 1

PROPONENTE	MACIAS CONSTRUCCIONES SAS
NUMERO DE FOLIOS	SECOP II
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19/12/2024, 03:51 PM

Realizado el cierre del proceso, se procede a realizar la apertura de los sobres de las propuestas económicas presentadas en el presente proceso de contratación, con el fin de evaluar la propuesta económica, tal y como se establece en el Decreto 1082 de 2015, estableciendo el siguiente orden de elegibilidad.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPONENTE	VALOR	No. ELEGIBILIDAD
1	MACIAS CONSTRUCCIONES SAS	\$32.750.655	1

En consecuencia, se entra a verificar la propuesta presentada por el proponente MACIAS CONSTRUCCIONES SAS, identificada con NIT 900969612-1, ubicado en el primer lugar de elegibilidad, con el fin de revisar si cumple con todos los documentos o requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, así:

2.2 DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

2.2.1 Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X			
2	Cotización con Especificaciones Técnicas y económicas	X			



NIT 811.003.649-5

3	Certificado de Existencia y Representación Legal (El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y por la entidad que tenga competencia para expedir dicho certificado).	X			
4	Registro Único Tributario (RUT), Actualizado Resolución 139/2012 DIAN – (copia)	X			
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal- (http://www.contraloriagen.gov.co)	X			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (http://www.procuraduria.gov.co)	X			
7	Certificación de Antecedentes Judiciales.	X			
8	Pago de Seguridad Social y parafiscales (EN CASO DE CERTIFICACIONES DEBERÁN SER APORTADAS EN ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA)	X			
9	Certificado no sanciones e incumplimiento	X			
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X			
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
12	Medidas Correctivas de Policía	X			
13	Experiencia del proponente	X			
14	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal			X	

Una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada MACIAS CONSTRUCCIONES SAS, identificada con NIT 900969612-1, se encontró que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos para el presente proceso de contratación, y por tal razón se clasifica la propuesta como HABILITADA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del comité evaluador del presente proceso de contratación recomiendan ADJUDICAR el presente proceso al MACIAS CONSTRUCCIONES SAS, identificada con NIT 900969612-1, ya que cumple con todos los requisitos habilitantes del presente proceso de contratación.

El presente informe de evaluación será objeto de traslado por el término de UN (01) día, para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo.

La presente se suscribe a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Palacio Municipal –Carrera 5 N° 50-11
Barrio : Centro Puerto Berrío, Antioquia

Email: correo@fovisru.gov.co
Llamada de atención 604 832 61 75 ext. 125



NIT 811.003.649-5

NORMAN YELI GARCÍA
Auxiliar Administrativa

JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ
Director General